

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 069 /16.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 FEB 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente RIVERO Laura, Legajo N° 62, quien cumple funciones en el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, Integrante del Bloque F.P.V., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente en el despacho de la Legisladora mencionada.

La adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR VOCAL ABOGADO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
Dr. LONGHITANO Miguel
SU DESPACHO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

SUJETA A REVISIÓN
PRESENTADA EN REPÚBLICA
CONFORMIDAD

12 FEB 2016

Hora: 11:07
Provincia de Tierra del Fuego A. e i. A.S.

María Lourdes GALVÁN
Administración - Mesa de Entradas
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"